



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2454

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL MSPBS" – I.D. N° 478.542.

Asunción, 19 de agosto de 2026

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL MSPBS" – I.D. N° 478.542, y;

CONSIDERANDO:

Que, se observa que el trámite de servicio solicitado encuentra su origen en el Memorandum DGDSyRS N° 1.481/2025, de fecha 09 de octubre de 2025, de la Dirección de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud - MSPYBS, solicita el inicio del proceso licitatorio de "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL MSPBS" – I.D. N° 478.542.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL MSPBS" – I.D. N° 478.542, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DCM N° 18/2026, de fecha 16 de abril de 2026, el Departamento de Compras Menores - DOC, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 3.807/2025, de fecha 19 de diciembre de 2025, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Que, se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 24 de marzo de 2026, en el Departamento de Compras Menores – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. – RUC N° 80024252-1 y MARIA ELIZANGELA SOSA – RUC N° 3425476-5.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: el ABG. VICENTE PEREZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y el C.P. LUIS ANIBAL YBARRA RODRIGUEZ, Representante de la II Región Sanitaria – San Pedro - MSPYBS, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 26 de marzo de 2026, y fecha de culminación el 15 de abril de 2026, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, en el punto 17. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda":

- a) **DECLARAR DESIERTO** los ítems N° 5, 13, 17, 22, 23, 24 y 25, en virtud del inciso a) del Art. 56 de la Ley 7021/22; y de los ítems N° 11, 15, 16, 19, 20 y 26, en virtud del inciso c) del Art. 56 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra Capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Econ. Víctor Bernal
Director General

Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2454

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL MSPBS" – I.D. N° 478.542.

Asunción, 19 de agosto de 2026

- b) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al detalle que se encuentra en el **ANEXO I** de la presente Resolución.

Que, el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

Que, la presente adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal 2026.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 255/2026, de fecha 21 de abril de 2026, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los Actos Administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia". (Sic)

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas

RESUELVE:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISION: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra Capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

mecip
2015

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

MISSION: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2454

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL MSPBS" – I.D. N° 478.542.

Asunción, 19 de agosto de 2026

- Artículo 1°** ADJUDICAR la LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL MSPBS" – I.D. N° 478.542, conforme al ANEXO I de la presente RESOLUCION.
- Artículo 2°** DECLARAR DESIERTO los ítems N° 5, 13, 17, 22, 23, 24 y 25, en virtud del inciso a) del Art. 56 de la Ley 7021/22; y de los ítems N° 11, 15, 16, 19, 20 y 26, en virtud del inciso c) del Art. 56 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".
- Artículo 3°** DISPONER que la C.P. REBECA PATRICIA BALMACEDA FLORES, con cargo de Administradora Regional de la II Región Sanitaria – San Pedro - MSPYBS, sea el encargado de administrar el Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.
- Artículo 4°** ESTABLECER que el contrato de adjudicación sea suscripto por el DR. DARIO SORIA, con cargo de Director Regional de la II Región Sanitaria – San Pedro - MSPYBS.
- Artículo 5°** ESTABLECER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el presente Ejercicio Fiscal 2026.
- Artículo 6°** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefe
Unidad de Gestión Documental

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DFTO. DE ADJUDICACIONES-DOC

Exp. N° 196.699/25 Fecha 19, 08, 2026.

Lic. Rocio Yegros
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGA
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
MARIA MERCEDES BENTEZ	
19 AGO. 2026	NOVA: 09:40
196699/25	3

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra Capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2454

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL MSPBS" – I.D. N° 478.542.

Asunción, 19 de agosto de 2026

ANEXO I

- M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. - RUC N° 80024252-1:

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	56101520-001	Armario de metal	ARMARIO DE METAL ESTANTERIA, 5 COMPARTIMIENTO, PUERTA CON LLAVE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: M&F fabricante: MyF Ind. Y Com. Rep. S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 215204	16	1.980.000	31.680.000
2	42191607-001	Biombo	BIOMBO DE 3 CUERPOS, TELAS DESMONTABLES, CUERPO INDEPENDIENTES PLEGABLES, RUEDAS GIRATORIAS DOBLES DE 50MM, ESTRUCTURAS FABRICADA DE ACERO INOXIDABLE 18/10, CROMO ESMALTADO DIMENSIONES 2100X400X1800MM	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: M&F fabricante: MyF Ind. Y Com. Rep. S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: N/A	13	560.000	7.280.000
3	42191902-002	Armario tipo estante metálico	ESTANTERIA PARA ALMACENAMIENTO DE HISTORIAS CLINICAS, SEIS BANDEJAS DE ACERO LAMINADO AL FRIO DE AL MENOS 0,75MM DE ESPESOR CON BORDE MAXIMO DE 2,5MM, CON VARILLAS VERTICALES DE DIVISION CADA 10CM DIMENSIONES MAXIMAS 230CMDE ALTO X 40CM X 100CM DE ANCHO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: M&F fabricante: MyF Ind. Y Com. Rep. S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 215206	6	1.480.000	8.880.000
4	56101520-006	Estante de metal	ESTANTE METALICO PARA FARMACIA CON BANDEJA DE DOS REFUERZOS, 4 BANDEJAS CON ESTANTES AUTOPORTANTES, CADA MODULO POR SEPARADO, MEDIDAS 1,80MTS. DE ALTO 90CM DE ANCHO Y 50CM DE FONDO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: M&F fabricante: MyF Ind. Y Com. Rep. S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: N/A	2	700.000	1.400.000
6	56101520-006	Estante de metal	ESTANTERIA DE METAL PARA CLINICA BAJA 250X48X90CM	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: M&F fabricante: MyF Ind. Y Com. Rep. S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 215205	2	950.000	1.900.000
9	56101504-9999	Silla de Plástico	SILLAS APILABLES PLASTICAS CON PATAS METALICAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: M&F fabricante: MyF Ind. Y Com. Rep. S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: N/A	20	75.000	1.500.000
10	56121504-9999	Taburete / Butaca de Metal	TABURETE GIRATORIO CON RUEDAS ERGONOMICO, CILINDRO DE ALTURA AJUSTABLE, ESTRUCTURA DE ACERO CROMADO, CAPACIDAD DE CARGA MAXIMA 100KG	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: M&F fabricante: MyF Ind. Y Com. Rep. S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 210679	10	280.000	2.800.000



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2454

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 “ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL MSPBS” – I.D. N° 478.542.

Asunción, 19 de agosto de 2026

14	52141605-001	Carro para transporte de ropa	CARRO PARA ROPA SUCIA: ESTRUCTURA ACERO CROMADO - SACO DE LONA PVC, DESMONTABLE - RUEDAS GIRATORIAS DE 80MM - DIMENSIONES 60X40X80CM	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: M&F fabricante: MyF Ind. Y Com. Rep. S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: N/A	1	840.000	840.000
18	52141502-001	Horno Microonda	MICROONDAS CAPACIDAD 23 LITROS, DIMENSIONES EXTERIORES DE 48,5CM ANCHO X 29,2CM ALTO X 38,6CM FONDO, ACABADO EN ACERO INOXIDABLE, CAVIDAD INTERIOR CERAMIC ENAMEL, CONTROLADOR DIGITAL, APERTURA DE PUERTA CON BOTON.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A	2	1.070.000	2.140.000
21	48101509-001	Freidora industrial	FREIDORA ELECTRICA, ACERO INOXIDABLE, CON 2 CESTAS 20LITROS, CAPACIDAD: 2 TANQUES/ 17 LTSX2, RANGO DE TEMPERATURA: 0-200°C, VOLTAJE/ FRECUENCIA: 20V/50HZ	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Venancio fabricante: Venancio procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A	1	2.980.000	2.980.000
27	42191901-001	Mesita de apoyo de cabecera / alimentación del paciente	TIPO INDUSTRIAL PARA CARNE. MODELO: RF-058. VOLTAJE: 127 O 220V (MONOFÁSICO); COMO MÍNIMO CONSUMO MEDIO: 574 KWH/MES; COMO MÍNIMO CAPACIDAD: 3000 LITROS COMO MÍNIMO TEMPERATURA: 0° A 7°C; COMO MÍNIMO. MEDIDAS TOTALES (ALXANXL): 225 X 245 X 90 CM COMO MÍNIMO PESO: 225 KG COMO MÍNIMO CARACTERÍSTICAS: REVESTIMIENTO EXTERNO EN ACERO INOXIDABLE E INTERNO EN ACERO PIES AJUSTABLES; CONTROLADOR DE TEMPERATURA DIGITAL; DESCONGELACIÓN AUTOMÁTICA; 2 PUERTAS CON BISAGRAS DE ALUMINIO. Y VISOR BLINDADO.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: M&F fabricante: MyF Ind. Y Com. Rep. S.A. procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: N/A	5	430.000	2.150.000
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANÍES SESENTA Y TRES MILLONES, QUINIENTOS CINCUENTA MIL.								63.550.000

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Económica
Dirección General de Administración y Finanzas

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra Capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2454

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL MSPBS" – I.D. N° 478.542.

Asunción, 19 de agosto de 2026

- A&M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA - RUC N° 3425476-5:

ÍTEM N°	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
7	56101703-008	Mostrador con mesada	MESA CENTRO ESTRUCTURA INTEGRAL DE MADERA RESISTENTE LARGO: 1,20M ALTO: 44CM ANCHO:1M	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: A & M fabricante: A & M Ramos Generales procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional: N/A	1	790.000	790.000
8	56101519-001	Mesa de madera	MESA DE DESPACHO, ESTRUCTURA DE MADERA RESISTENTE, ANCHO: 1,40 LARGO: 1,80CM ALTO: 75CM, 3 CAJONES LATERALES	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: A & M fabricante: A & M Ramos Generales procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional: N/A	16	1.390.000	22.240.000
12	48101820-001	Campana extractora para uso comercial	CAMPANA EXTRACTORA CENTRAL INDUSTRIAL, ACERO INOXIDABLE, CHAPA GALBANIZADA 200CMX90CMX50CM	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: ARCONDO fabricante: ARCONDO procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional: N/A	1	23.000.000	23.000.000
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANÍES CUARENTA Y SEIS MILLONES, TREINTA MIL.								46.030.000

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN:

OFERENTES ADJUDICADOS	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. - RUC N° 80024252-1	1, 2, 3, 4, 6, 9, 10, 14, 18, 21 y 27	Gs. 63.550.000
A&M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA - RUC N° 3425476-5	7, 8 y 12	Gs. 46.030.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO):		Gs. 109.580.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA I.): GUARANÍES CIENTO NUEVE MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA MIL.



ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefe
Unidad de Gestión Documental

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra Capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 02/2026 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL MSPBS" – I.D. Nº 478.542.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	196.699/2025.

DICTAMEN DOC Nº 255/2026.

Asunción, 21 de abril de 2026.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- a) Memorando DCM/DOC Nº 18/2026, de fecha 16 de abril de 2026, del Departamento de Compras Menores.
- b) Informe de Evaluación de fecha de inicio el 26 de marzo de 2026, y fecha de culminación el 15 de abril de 2026.
- c) Acta de Apertura de Sobres, de fecha 24 de marzo de 2026.
- d) Resolución D.G.A.F. Nº 3807/2025, de fecha 19 de diciembre de 2025.
- e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- f) Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 02/2026 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL MSPBS" – I.D. Nº 478.542.
- g) Memorándum DGDSyRS Nº 1.481/2025, de fecha 09 de octubre de 2025, de la Dirección de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud – MSPYBS.

2. NORMATIVA APLICABLE

- a) Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.
- b) Decreto Nº 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- c) Resolución S.G. Nº 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente Dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

CARLOS A. GUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D. MSPYBS.
Elaborado por el Abg. Carlos A. Guenca Torres.



VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra Capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL MSPBS" – I.D. N° 478.542.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	196.699/2025.

DICTAMEN DOC N° 255/2026.

Se observa que el trámite de servicio solicitado encuentra su origen en la Memorándum DGDSyRS N° 1.481/2025, de fecha 09 de octubre de 2025, de la Dirección de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud - MSPYBS, solicita el inicio del proceso licitatorio de "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL MSPBS" – I.D. N° 478.542.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL MSPBS" – I.D. N° 478.542, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Por Memorando DCM N° 18/2026, de fecha 16 de abril de 2026, el Departamento de Compras Menores - DOC, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

El llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 3.807/2025, de fecha 19 de diciembre de 2025, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 24 de marzo de 2026, en el Departamento de Compras Menores – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación: M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. – RUC N° 80024252-1 y MARIA ELIZANGELA SOSA – RUC N° 3425476-5.

El Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: el ABG. VICENTE PEREZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas y el C.P. LUIS ANIBAL YBARRA RODRIGUEZ, Representante de la II Región Sanitaria – San Pedro - MSPYBS, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 26 de marzo de 2026, y fecha de culminación el 15 de abril de 2026, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

En el punto 17. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda":

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.



Elaborado por el Abg. Carlos A. Cuenca Torres.

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra Capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 02/2026 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL MSPBS" - I.D. Nº 478.542.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	196.699/2025.

DICTAMEN DOC Nº 255/2026.

- a) DECLARAR DESIERTO los ítems Nº 5, 13, 17, 22, 23, 24 y 25, en virtud del inciso a) del Art. 56 de la Ley 7021/22; y de los ítems Nº 11, 15, 16, 19, 20 y 26, en virtud del inciso c) del Art. 56 de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".
- b) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al siguiente detalle:

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN:

OFERENTES ADJUDICADOS	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. - RUC Nº 80024252-1	1, 2, 3, 4, 6, 9, 10, 14, 18, 21 y 27	Gs. 63.550.000
A&M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA - RUC Nº 3425476-5	7, 8 y 12	Gs. 46.030.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANÍES CIENTO NUEVE MILLONES, QUINIENTOS OCHENTA MIL.		Gs. 109.580.000

El Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asejería Jurídica y Técnica - D.O.C. - DGAF
Elaborado por el Abg. Carlos A. Cuenca Torres.



VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra Capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL MSPBS" – I.D. N° 478.542.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	196.699/2025.

DICTAMEN DOC N° 255/2026.

Cabe resaltar que, la presente adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal 2026.

La presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los Actos Administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia". (Sic)

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente Dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución a fin de ADJUDICAR LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2026 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS Y ENSERES PARA EL MSPBS" – I.D. N° 478.542, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento. Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

CARLOS A. CUENCA TORRES
Asesoría Jurídica y Técnica -
M.S.P. y B.S.

196.699/25.

Elaborado por el Abg. Carlos A. Cuenca Torres.

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra Capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

